San Pedro, Misiones, 13 de Diciembre del 2024

OFICIO Nº 160/2024

A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL

DE LA DIRECCIÓN GENERAL

DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DE LA PROVINCIA DE MISIONES

S / D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, por disposición de S.S Dra. Mariangel Koziarski, Juez de Primera Instancia del Juzgado con competencia en lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar de la localidad de San Pedro, Misiones, 5º Circunscripción Judicial, sito en calle Docentes Sampedrinos s/n; Secretaría Nº 2, a mi cargo, en los autos caratulados, "**Expte. N° 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET S/ DIVORCIO**", que tramitan por ante este juzgado y secretaría; donde se ha dispuesto el libramiento del presente a fin de que proceda a la inscripción marginal en la partida de matrimonio de las partes **VERA - FERREIRA** de la sentencia de divorcio por presentación conjunta. Se hace saber que este trámite se encuentra exento de Pago de Tasa ante al Registro de las Personas de la Provincia, por encuadrar dentro del art. 24 de la Ley XXII Nº 37. La sentencia definitiva que dispone el libramiento del presente se transcribe a continuación y en su parte pertinente dice: **"San Pedro, Misiones, 22 de Mayo de 2020**. **AUTOS Y VISTOS**: Para resolver en estos autos caratulados **"Expte N.º 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET**

S/ DIVORCIO" ; RESULTANDO:(...) ; CONSIDERANDO: (...) ; FALLO: I) HACER LUGAR a la demanda promovida y en consecuencia **DECRETAR EL DIVORCIO POR PETICIÓN BILATERAL** de los esposos: VERA JOSE NESTOR DNI No 28.613.158 de nacionalidad argentina, domiciliado en Barrio Viruplac de la localidad de San Pedro, Misiones, y Sra. FERREIRA CLAUDIA ELISABET, DNI No 30.587.753 , Nacionalidad Argentina, con domicilio real sito en Barrio Viruplac de la localidad de San Pedro, Misiones, con **RECUPERO DE LA APTITUD NUPCIAL** conforme lo dispuesto por el art. 403 inc. "d" del Cód. Civ. y Com de la Nación; EXTINGUIENDOSE la Vocación Hereditaria Recíproca entre Cónyuges (art. 2437 del Cód. Civil y Com. de la Nación ⸮- [... ⌈III ⸮ FIRME la presente resolución, LIBRESE OFICIO a la Dirección General del Registro Provincial de las Personas, sito en la Ciudad de Posadas, a los fines de la pertinente toma de razón de este pronunciamiento en el **ACTA DE MATRIMONIO de los esposos VERA JOSE NESTOR DNI No 28.613.158 y FERREIRA CLAUDIA ELISABET, DNI No 30.587.753 No CINCUENTA Y NUEVE, Tomo PRIMERO, Año 2001, R.P.P de San Pedro- Provincia de Misiones** ; y acompañado que sea dicho Oficio con constancia de presentación [... ⌈V ⸮EXPIDASE TESTIMONIO.- [... ⌈ **Fdo. Dra. Koziarski Mariangel.** Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar 5º Circunscripción Judicial**.**----------

Sin otro particular, me despido de Ud. con distinguida consideración.

Digitally signed by MENDOZA Lucas Javier
Date: 2024.12.23 09:11:08 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 02 del mes de Enero de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte. N° 4628-J-4 160/2024 de fecha 23080 F° 268 en Expte Nº 141198/2019 Vera Jex Oscar y Ferreira Claudia Elisabet s/divorcio

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo: Libro n 18 Folio 70 Año 2025

Trámite

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Depto. Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Registro Provincial de las Personas

TOMO	ACTA	AÑO
1	59	2.001

MATRIMONIO

En San Pedro Misiones
República Argentina, a 07 de Diciembre
de 2001, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Jose Nestor VERA

Edad 20 años, profesión Peón Rural estado Soltero
nacionalidad Argentino nacido en San Pedro Mnes 24-03-1981
domiciliado en Bº Viruplac - San Pedro Mnes Doc. Ident. 28.613.158
Hijo de Victorino VERA
nacionalidad Argentino profesión Peón Rural
y de Paulina LUNQUES
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Bº Viruplac - San Pedro Misiones

Claudia Elisabet FERREIRA

Edad 17 años, profesión Estudiante estado Soltera
nacionalidad Argentina nacida en Gonnet BAS 08-05-1984
domiciliada en Bº Viruplac - San Pedro Mnes Doc. Ident. 30.587.753
Hija de Lorenzo Domingo FERREIRA
nacionalidad Argentino profesión Agricultor
y de Mercedes Margarita SEEWALD
nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa
domiciliados en Bº Viruplac - San Pedro Misiones

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

Alfredo Alberto VERA Doc. Ident. 7.481.686 Edad 67 años
Estado Casado Profesión Jubilado Domicilio Zona Industrial - San Pedro
Vidolvina FERREYRA Doc. Ident. 4.756.253 Edad 58 años
Estado Casada Profesión Ama de Casa Domicilio Zona Industrial - San Pedro

Presente los padres de los menores prestan sus consentimiento para el acto. Leida el acta la firman conmigo los contayentes, el padre del menor, a ruego de la madre: Doña Amelia Veronica MACHADO, DNI 14.472.066 por no saber firmar los padres de la menor y los testigos antes nombrados.

Claudia ferreira

Vera Victorino

AMELIA VERONICA MACHADO
Lorenzo Ferreira
Ursa Alfuda
Vidalvina Ferreira

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS SAN PEDRO MINISTERIO DE GOBIERNO

MARIA CRISTINA E. de QUINTILLAN
DELEGADA TITULAR R.P.P.
SAN PEDRO

VERA Jose Nestor
con
FERREIRA Claudia Elisabet

Ley 2812
EXENCION ART. 222 - C. F.

NOTA DE REFERENCIA
PASA A FOLIO
Nº 213

Viene del Folio Nº 127 — Acta Nº 59

PROTOCOLIZADO: Libro Nº 18 FOLIO Nº 70 AÑO 2025

Corresponde al Expte. Nº 4628-J-2024 Oficio Nº 160/2024 de Fecha 13-12-2024
Venido del Juzgado C.C. Laboral de F. y V. Familiar Secretaría Nº 2
Con Asiento en SAN PEDRO, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados: Expte Nº 141198/2019 - VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET S/DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Esposos: SRES. VERA JOSE NESTOR - D.N.I. Nº 28.613.158 FERREIRA CLAUDIA ELISABET - D.N.I. Nº 30.587.753
Fecha de Fallo: 22 de Mayo de 2020
Fdo: DRA MARIANGEL KOZIARSKI Juez Fdo: DE LUCAS JAVIER MENDOZA Secretario
Posadas, MISIONES, 03 de Enero de 2025.

DIREC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DE GOBIERNO

ELOISA ARACI SOSA
Jefa Delta Inspectoría
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos,por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 29 de Enero del 2025.-

REFERENCIA: EXPTE 141198/2019 VERA JOSE NESTOR Y FERREIRA CLAUDIA ELISABET S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. cumplimentado.

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth
Fecha y hora: 29.01.2025 09:14:33